JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTES: Giordana Nadir Covarrubias y

otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral

del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución de desechamiento aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral de Estado, el 26 de julio de 2021, en el Juicio de Inconformidad **JI-13/2021**.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima; a treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado con esta fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las 11:30 once horas con treinta y un minutos del día hoy, las ciudadanas Giordana Nadir Covarrubias Jiménez, María Leticia Jiménez Rosales, Josany Alicia Gómez García, Leticia Corona Cobián y el ciudadano Víctor Yonuel Vázquez, hicieron valer el JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, para controvertir la resolución de desechamiento de fecha veintiséis de julio del año en curso, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima en el Juicio de Inconformidad JI-13/2021, del índice de este Órgano Jurisdiccional Local.

Cédula que se fijó en los estrados y se publicitó en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **12:00 doce horas del treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, por el plazo de 72 setenta y dos horas.

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA